ISSN 0124-0552

REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

AÑO 55
NÚMERO 7178
3 · JULIO · 2021

REGISTRO
DISTRITAL

DECRETO DE 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO N° 244
(03 de julio de 2021)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a partir del 3 de julio de 2021, al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.731.272, en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 2. Notificar al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo. Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, se relaciona el correo de contacto: anibalfds@hotmail.com y dirección de residencia: Calle 73 No. 0 – 05 Apto 504.

Artículo 3. Comunicar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 28 de junio al 2 de julio de 2021 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

DECRETO DE 2021
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
DECRETO N° 244
"Por medio del cual se hace un nombramiento".....1

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital